

INVITACIONES A PROVEEDORES

La Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, va a proceder a la contratación de Contratación del servicio de desarrollo y mejora de la web y plataforma digital wordpress de la FUAM (fuam.es), mediante el procedimiento de Contrato Menor, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se acompañan y que se detallan a continuación:

Objeto de contrato:

El objeto del contrato consiste en la prestación de un servicio técnico especializado para el **desarrollo e implantación de las mejoras identificadas en una auditoría de usabilidad, accesibilidad y rendimiento que se realizó en la página web institucional de la Fundación Universidad Autónoma de Madrid (FUAM)**, con el fin de llevar a cabo los cambios propuestos por la auditora y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad digital, optimizar la experiencia de usuario (UX), mejorar el rendimiento de la plataforma y reforzar la eficiencia operativa de la gestión de los contenidos digitales.

El contrato comprenderá, asimismo, una formación del personal designado por la FUAM para garantizar la correcta utilización (min. 3 horas de formación), el mantenimiento y la actualización de las mejoras implantadas, así como la elaboración de un informe final de los trabajos realizados.

La prestación no comporta la realización de una nueva auditoría.

En concreto, el servicio comprenderá las siguientes actuaciones:

- a) Desarrollo e implementación de mejoras en la web fuam.es, incluyendo la reestructuración de la arquitectura de la información, rediseño de la navegación, optimización del rendimiento y adaptación a dispositivos móviles.
- b) Prestación de un servicio de formación dirigido al personal de la FUAM encargado del mantenimiento y gestión de las plataformas digitales, con el fin de garantizar la correcta utilización, actualización y continuidad de las mejoras implementadas.

La contratación se justifica por la alta especialización técnica requerida en materia de desarrollo web, experiencia de usuario (UX), accesibilidad digital conforme a estándares WCAG 2.2 y optimización de plataformas digitales, sin que ello suponga la sustitución de las funciones propias de la FUAM, ni la incorporación de personal externo a su estructura organizativa.

Especificaciones técnicas:

El servicio consistirá en el desarrollo técnico y funcional de mejoras en la web institucional FUAM.es, conforme a las recomendaciones derivadas de la auditoría de usabilidad, accesibilidad y rendimiento realizada.

Fase 1. Desarrollo e implementación de mejoras en la web.

Comprenderá el desarrollo técnico y funcional de las mejoras identificadas en la auditoría, incluyendo la reestructuración de la arquitectura de la información, la optimización de la experiencia de usuario (UX), la adaptación a dispositivos móviles, la mejora del rendimiento y la implementación de requisitos de accesibilidad conforme a WCAG 2.2 en la web FUAM.es

Fase 2. Formación para empleados FUAM.

Comprenderá la realización de sesiones formativas dirigidas al personal designado por la FUAM, orientadas a garantizar la correcta gestión, actualización y mantenimiento de las mejoras implementadas, así como la transferencia de conocimientos técnicos y funcionales necesarios para asegurar la continuidad y sostenibilidad del sistema.

La formación incluirá contenidos relativos a buenas prácticas en accesibilidad web, gestión de contenidos, uso de herramientas implementadas y criterios de actualización conforme a estándares de usabilidad y normativa vigente.

Fase 3. Cierre.

Entrega de un informe final descriptivo de los trabajos ejecutados y de los cambios realizados durante la prestación del servicio.

Cuestiones generales:

El servicio deberá cumplir, al menos, con las siguientes actuaciones:

a) Accesibilidad web.

- Cumplimiento de WCAG 2.2 nivel AA y RD 1112/2018.
- Corrección de errores detectados: etiquetado semántico correcto de formularios (label). inclusión de textos alternativos en imágenes, navegación accesible por teclado (acordeones, menús, etc.)
- Corrección de idioma principal (lang).
- Restablecimiento de la página de accesibilidad conforme a normativa.

b) Usabilidad y experiencia de usuario (UX).

- Rediseño de arquitectura de información basada en tareas del usuario.
- Implementación de: catálogo unificado de formación con filtros dinámicos, Centro de Ayuda con sistema de triaje, Agenda unificada de eventos.

c) Desarrollo frontend y navegación.

- Implementación de un sistema de navegación simplificado y orientado a tareas.
- Diseño basado en componentes (card design, CTAs visibles, etc.).
- Mejora de jerarquía visual y legibilidad.

d) Optimización móvil (mobile-first).

- Desarrollo responsive completo (fuam.es).
- Adaptación de menús y navegación a móvil.
- Cumplimiento de:
 - Tamaño mínimo táctil (44x44 px).
 - Tipografía legible (mín. 16px).

E) Rendimiento web.

- Optimización técnica:
 - Uso de imágenes WebP + lazy loading.
 - Eliminación de recursos JS/CSS bloqueantes.

-Mejora de tiempos de carga (especialmente móvil).

El contratista deberá guardar confidencialidad sobre toda la documentación e información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, no pudiendo utilizarla para fines distintos de los estrictamente vinculados al servicio contratado ni comunicarla a terceros sin autorización expresa de la FUAM.

En caso de que el servicio implique acceso a datos personales, se formalizará, si procede, el correspondiente acuerdo de encargo de tratamiento o las obligaciones que resulten exigibles conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.

La FUAM facilitará al contratista la documentación necesaria a través del repositorio habilitado al efecto, así como las indicaciones precisas sobre la prioridad de los trabajos.

Lugar de prestación:

El servicio se prestará preferentemente a distancia, mediante medios electrónicos, sin perjuicio de la celebración de reuniones presenciales o telemáticas cuando resulte necesario para la adecuada ejecución de los trabajos.

Presupuesto máximo:

El presupuesto máximo del contrato asciende a 15.000 euros, IVA excluido, a lo que se deberá de añadir 3.150 euros en concepto de IVA, calculado al tipo vigente del 21 %, lo que supone un importe total de 18.150 euros, IVA incluido.

El contrato se configura como un contrato con presupuesto máximo y precio unitario por hora. A estos efectos, el proveedor deberá ofertar un precio/hora, IVA excluido, que servirá de base para la facturación de los trabajos efectivamente realizados y conformados por la FUAM.

En ningún caso la facturación total podrá superar el presupuesto máximo aprobado de 15.000 euros, IVA excluido.

Criterios adjudicación del contrato:

La adjudicación se realizará a favor de un profesional o entidad con capacidad de obrar, habilitación profesional suficiente y experiencia acreditada en experiencia acreditada en desarrollo web, accesibilidad digital, diseño UX/UI y optimización de plataformas digitales, preferentemente en entornos institucionales o del sector público.

Para la selección del contratista se valorará la adecuación de su experiencia y especialización técnica a las necesidades descritas en el presente documento, así como la suficiencia de los medios propuestos para la correcta ejecución de los trabajos y la adecuación de la oferta económica al alcance de la prestación y a los precios habituales de mercado.

Dado que se trata de un contrato menor adjudicado directamente al amparo del artículo 318.a) de la LCSP, no se establece una pluralidad de criterios de adjudicación propia de un procedimiento abierto, sin perjuicio de que la FUAM pueda solicitar, si lo estima oportuno, varias ofertas o referencias económicas para verificar la adecuación del precio a mercado.

A tal fin, se le comunica que, si estuviera interesado/a en la ejecución de los trabajos en las condiciones arriba indicadas, deberá manifestar su conformidad mediante la presentación de la oferta conforme al modelo incluido en el **Anexo I**, así como de la correspondiente declaración responsable recogida en el **Anexo II**, y de una breve memoria o dossier técnico, de formato libre, que permita valorar la calidad de la oferta y la experiencia que el proveedor

considere relevante para el adecuado desempeño del servicio como **Anexo III**, a través de la dirección de correo electrónico procesodeseleccionproveedor@fuam.es, antes del día 28 de agosto de 2026.

Se firma en la fecha que figura en la huella de firma digital incorporada al documento.

Fdo.: Dña. Rocío Schettini del Moral

DIRECTORA GENERAL de la FUAM

ANEXO I
MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con N.I.F. nº, y domicilio a efectos de notificaciones en la calle, nº, localidad, C.P., teléfono, actuando en nombre propio (o en representación de la entidad, con C.I.F. nº, según poder suficiente y vigente a la fecha de la firma),

MANIFIESTA que, habiendo tenido conocimiento de que la FUAM va a proceder a la contratación de presenta oferta para la realización del objeto del contrato por un importe de euros (en letra y número), IVA incluido.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Fdo: Nombre

(1) Información sobre Protección de Datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:

- Los datos personales facilitados por los proveedores —tanto personas físicas como representantes de personas jurídicas— serán incorporados a un fichero o tratamiento responsabilidad de la FUAM.
- La finalidad del tratamiento es la gestión administrativa derivada de la presentación de ofertas y, en su caso, de la adjudicación y ejecución del contrato.
- La Fundación garantiza la adopción de las medidas técnicas y organizativas necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.
- Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.
- Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante escrito acompañado de copia del documento identificativo, dirigido a: proteccion-dedatos@fuam.es.

En el supuesto de que, durante la ejecución del contrato, el personal de la empresa adjudicataria acceda o pueda acceder a datos personales responsabilidad de la Fundación, estará obligado a guardar secreto y confidencialidad respecto de dicha información, incluso después de finalizada la relación contractual. La empresa adjudicataria deberá informar a su personal de este deber y garantizar su cumplimiento.

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña _____, con DNI nº _____, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de la empresa _____, según poder bastante y vigente en la fecha de la firma), formula la siguiente declaración responsable ante el órgano competente de la FUAM:

PRIMERO: Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física o jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se encuentran incurso en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar previstos en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 140 del mismo texto legal.

Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la entidad ningún alto cargo de los previstos en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas.

Que no se halla afectado por el régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, ni ostenta ninguno de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Que en el capital social de la empresa no participa, en los términos y cuantías legalmente establecidos, el personal o los altos cargos mencionados anteriormente, ni cargos electos al servicio de las Administraciones Públicas.

Asimismo, declara expresamente que el cónyuge o, en su caso, persona unida por análoga relación de convivencia afectiva, ascendientes, descendientes y parientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de las personas anteriormente citadas no se encuentran en dichas situaciones, o que, aun concurriendo en ellos tales circunstancias, no existe conflicto de intereses con el titular del órgano de contratación de la Fundación ni con los titulares de los órganos en los que se hubiera delegado o sustituido tal facultad.

SEGUNDO: Que la empresa representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Asimismo, declara no mantener deudas tributarias pendientes de pago con la Fundación _____, en los términos que resulten de aplicación.

TERCERO: Que lo declarado anteriormente se realiza sin perjuicio de la obligación de acreditar documentalmente dichas circunstancias, en caso de que la adjudicación recaiga a su favor, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el requerimiento que formule el Órgano de Contratación de la Fundación.

CUARTO: Que autoriza expresamente a la FUAM a solicitar e incorporar al expediente, cuando proceda, las certificaciones necesarias para acreditar la situación tributaria y con la

Seguridad Social de la empresa, emitidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social u otros organismos competentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente al que acompaña esta declaración responsable, firmo la presente en _____, a ____ de _____ de _____.

Fdo.: Nombre